



**CIUDAD MADERO**

GOBIERNO MUNICIPAL

2018 - 2021

(ANEXO N° 05)

## JUNTA DE ACLARACIONES

(CIRCULAR N° 01)

### ADJUDICACION DIRECTA No. DOP-AD-007/20 REFERENCIA COMPRANET: AO-828009978-E11-2020

Referente a la obra: “REENCARPETADO A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE AQUILES SERDÁN Y AMADO NERVO Y CALLE AMADO NERVO ENTRE INDEPENDENCIA Y CENTENARIO, COL. ÁRBOL GRANDE, EN CD. MADERO, TAM.”

Siendo las **11:00 horas** del día **02 de diciembre de 2020**, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 39 de su Reglamento, se realizó la Junta de Aclaraciones de la Adjudicación Directa No. **DOP-AD-007/20** con No. de referencia en CompraNet: **AO-828009978-E11-2020**, en la cual se hizo del conocimiento del Contratista lo siguiente:

1. El Contratista deberá de leer cuidadosamente las bases de adjudicación.

Así mismo, deberá revisar bien las Bases en lo que corresponde a la documentación complementaria que acompaña la proposición, con respecto a los documentos que la integran como a la forma en que deberán hacerlo.

2. Deberá considerar en sus Indirectos los señalamientos preventivos para la ejecución física de la Obra.

3. El Contratista deberá suministrar un Letrero Institucional (según croquis anexo), iniciada la obra y en un lugar visible a la comunidad. El costo del letrero se incluirá en el Análisis de Indirectos de la proposición. **La colocación es Obligatoria.**

4. Deberá considerarse dentro de sus Indirectos de campo lo siguiente:

- Los sondeos previos al inicio de los trabajos, para determinar la ubicación precisa de las tuberías de agua y drenaje, tomas y descargas, con objeto de no dañarlas durante la ejecución de la obra.
- La ubicación de otros servicios como, cablevisión, fibra óptica de teléfonos de México, líneas de gas natural ó cualquier otra línea u obra que pudiera ser dañada durante la realización de los trabajos.
- La elaboración del Plano definitivo de la obra, al final de los trabajos, con la información correspondiente a lo realmente ejecutado (Planos As built). La elaboración y entrega de este plano, es necesario para la estimación de finiquito del contrato correspondiente.

5. Para el concepto de obra del Catálogo de Conceptos, denominado “Carga y Descarga de material producto de excavaciones y acarreo del 1er. Kilometro con equipo mecánico y camión.....”, se indica al Contratista que como parte del alcance de éste concepto, deberá



considerarse el extendido y bandeo del material producto de las excavaciones en el sitio de tiro que se señala para ésta obra.

6. En el Anexo N° 6, referente a Datos del Equipo Básico, se deberá de relacionar el equipo requerido para esta obra; en caso de que algún equipo vaya a ser rentado, se deberá presentar en documentos originales la Carta Compromiso o Convenio de Arrendamiento para los equipos que se pretendan rentar. El no presentar dicho Convenio será motivo de desechamiento.
7. Con lo que respecta a los Programas de Obra y Equipo a utilizar se deberá de respetar la estructura e información requerida en cada uno de los formatos entregados junto con las Bases de Adjudicación.
8. Deberá de realizar sus Análisis de Precios Unitarios con cantidades e insumos de acuerdo a las especificaciones de proyecto.
9. Deberá de considerar que los equipos propuestos permanecerán en la obra los tiempos establecidos en los programas. Así mismo, se le comunica que de haber incumplimiento a los programas, se aplicarán las sanciones estipuladas en el Contrato.
10. Con relación al representante técnico que se proponga para hacerse cargo de la obra como parte de lo requerido en el ANEXO 20.- (ESCRITO DE PROPOSICIÓN), así como, para cualquier otro personal técnico ó administrativo de campo que se considere como parte de los indirectos de la misma, deberá estar presente el tiempo considerado en la proposición ya que, de lo contrario dicho incumplimiento será motivo para que éste R. Ayuntamiento de Cd. Madero realice la deducción que corresponda en cada estimación. En el caso del Superintendente de Construcción, éste deberá, estar, invariablemente, en la misma, todo el tiempo para hacerse cargo de la dirección y coordinación de la obra y para que atienda las instrucciones de la supervisión.
11. La proposición deberá presentarse SIN JAIBAS, SIN GRAPAS, SIN ENGARGOLADOS NI ENCUADERNADOS; COLOCANDO CADA ANEXO EN EL FOLDER CORRESPONDIENTE.
12. El Contratista se compromete al cuidado del Medio Ambiente de acuerdo a la Normatividad Ambiental Vigente, para garantizar el adecuado manejo de los residuos generados en los trabajos, así como las posibles emisiones a la atmósfera y aguas residuales (sanitarias), tratando de impactar lo menos posible el área de influencia del proyecto.
13. El Contratista deberá de presentar su proposición el día **07 de diciembre de 2020** a las **13:00 horas**, en las oficinas de Dirección de Obras Públicas.
14. Debido a la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-COV2, todas las personas que participen en las diferentes etapas de este procedimiento de contratación, presentación de proposición, fallo, etc.- deberán presentarse con el equipo de protección personal básico, es decir, cubre bocas, lentes de seguridad y guantes. En caso de no presentarse con el equipo



antes descrito no se le permitirá su participación ni su ingreso a los procedimientos de contratación.

15. No se recibieron preguntas o solicitud de aclaraciones.

**POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CD. MADERO, TAM.**

ING. FERNANDO A. RODRIGUEZ RUIZ

C.P. FERNANDO ANTONIO RODRÍGUEZ RUÍZ  
CONTRALOR MUNICIPAL

Ing. Jorge A. Zangra Gallegos

ING. MARIO ALVIZO CAMPILLO  
DIRECTOR DE PROYECTOS

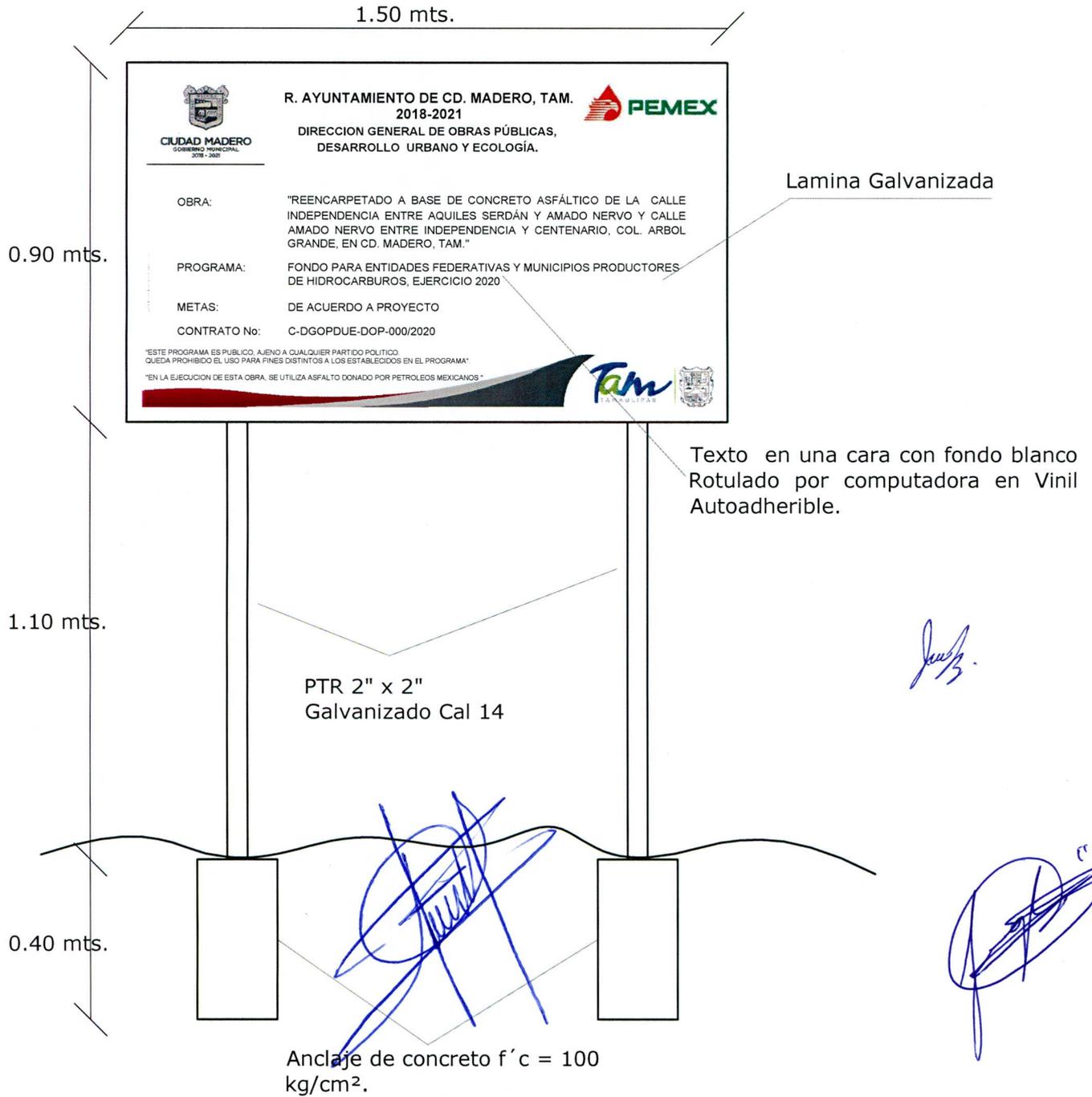
ING. EDUARDO PADRÓN MENDOZA  
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE OBRA

ARQ. HUGO INFANTE SIERRA, MAC.  
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS

**POR EL CONTRATISTA**

JDC CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

ANUNCIO QUE DEBERA DE CONSIDERAR EL CONTRATISTA EN SU PROPUESTA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS



El costo del suministro y colocación de este letrero debera de ser considerado dentro la propuesta y su costo debera de ser incluido en el analisis de Costos Indirectos